



MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

morena

DIPUTADA

I LEGISLATURA

Ciudad de México a 22 de Mayo de 2019  
Oficio: DMGAS/CCDMX/IL/104/2019

**DIP. JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO**  
**DE LA CIUDAD DE MEXICO, I LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción, IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción, I, VI, y X, 100, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; al Sistema de Aguas ambos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones de prevención de riesgos en materia de protección civil e informen a la población sobre las posibles afectaciones que pueden tener durante la temporada de lluvias, fomentando la realización de su plan familiar de protección civil; principalmente en aquellas zonas identificadas con riesgo de hundimientos, grietas, barrancas o que en su caso se ubiquen en asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación.**

Solicitándole sea inscrita en el orden del día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo 28 de Mayo de 2019, para su presentación en tribuna como de urgente y obvia resolución, y se publique en la Gaceta del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

*"Por Una Ciudad Con Derechos Plenos"*

DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE  
PARTIDO MORENA

REGISTRO DE SERVICIOS  
00005191  
FECHA 22/5/19  
HORA 14:40  
REGISTRO Tony



I LEGISLATURA

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

morena

DIPUTADA

DIP. JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; al Sistema de Aguas ambos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones de prevención de riesgos en materia de protección civil e informen a la población sobre las posibles afectaciones que pueden tener durante la temporada de lluvias, fomentando la realización de su plan familiar de protección civil; principalmente en aquellas zonas identificadas con riesgo de hundimientos, grietas, barrancas o que en su caso se ubiquen en asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación.

La que suscribe, Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso r), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción, IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción, I, 82, 94 fracción IV, 100, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

La Ciudad de México se construyó sobre las ruinas de Tenochtitlán, a partir de la conquista en 1521, periodo en el cual se desarrollaron obras de ingeniería para evitar inundaciones por medio de sistemas de drenaje que facilitaron el incremento de los asentamientos humanos, hasta formar lo que hoy día se conoce como la zona metropolitana.



I LEGISLATURA

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

morena

DIPUTADA

En los últimos años el hundimiento y el agrietamiento en la Ciudad de México son fenómenos que han sido estudiados debido a las consecuencias que han traído consigo desde que se comenzó a construir la Ciudad de México, principalmente por la baja capacidad de resistencia del suelo, la sobreexplotación de los acuíferos y la escasa concientización que se le ha dado al problema. La capital del país experimenta actualmente un hundimiento considerable de hasta 30 centímetros por año en algunas zonas del área metropolitana. Este fenómeno se presenta desde hace más de un siglo y en los últimos años ha ido incrementando principalmente a causa de la intensificación del bombeo de los acuíferos para el abastecimiento de agua potable ya que se tiene calculado que tan solo en la Ciudad de México se consumen 33 m<sup>3</sup>/seg de agua potable, esto se traduce como una sobreexplotación de los acuíferos de unos 10 m<sup>3</sup>/seg aproximadamente provocando el abatimiento de la presión hidrostática en las arcillas y esfuerzos de tensión en el agua que causan compresión en las tres direcciones ortogonales en la estructura del suelo, esto es debido a que en temporada de lluvias el agua forma una lámina delgada sobre el estrato que disipa tensión.

2

Las grietas pueden o no estar asociadas al hundimiento del suelo; sin embargo, hoy se sabe que el agrietamiento se hace más frecuente durante fuertes lluvias, ya que incrementa la presión de poros lo que causa esfuerzos de tensión del agua al suelo. En la Cuenca de México el fenómeno del agrietamiento está directamente relacionado con el hundimiento regional de la cuenca debido al bombeo del agua de estratos del subsuelo.

Por lo anterior resulta necesario se implementen las acciones de prevención necesarias relacionadas con los riesgos como: los hundimientos, el agrietamiento y los desplazamientos o deformaciones laterales que sufre el suelo o los cerros y barrancas de la metrópoli, ya que estos están provocando problemas no solo económicos por los daños que causan directamente sobre la infraestructura urbana o los bienes de la población, sino también traen consigo problemas sociales y legales debido al riesgo que conlleva habitar zonas donde estos fenómenos están latentes y además son capaces de provocar



MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

morena

DIPUTADA

I LEGISLATURA

inundaciones en donde se han registrado pérdidas humanas como es el caso también de los asentamientos humanos irregulares que de acuerdo a registros de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial PAOT existen 867 concentrados en las alcaldías de: Álvaro Obregón; Cuajimalpa de Morelos; Gustavo A. Madero; Iztapalapa; La Magdalena Contreras; Milpa Alta; Tláhuac; Tlalpan y Xochimilco. Estudios demuestran que el abatimiento de 30m o un hundimiento de 30 cm son suficientes para que se comiencen a formar grietas en el suelo.

Uno de los principales factores generadores de grietas en sedimentos lacustres es el desequilibrio mecánico causado por la alteración de las propiedades físicas del sistema en tiempos muy cortos, como son la actividad sísmica y las inundaciones causadas por lluvias torrenciales; de ahí la importancia de que las autoridades competentes realicen acciones preventivas al respecto, como es informar y fomentar en la población la elaboración de su plan familiar de protección civil, y por otra parte el SACMEX y las alcaldías realicen la obras públicas necesarias para prevenir desgracias como la ocurrida en junio del año pasado que cobro la vida del pequeño Ángel de Jesús de tan solo 9 años de edad en la colonia San Miguel Teotongo Alcaldía de Iztapalapa, en donde fue arrastrado por la corriente del agua y quedó atorado en una coladera donde lamentablemente perdió la vida.

3

Año con año las y los capitalinos hemos sufrido innumerables problemas con inundaciones, socavones y accidentes provocados por el mal estado del desagüe de la Ciudad durante la temporada de lluvias. Actualmente el Sistema de Aguas de la Ciudad de México SACMEX procurar mantener el complejo sistema de drenaje, pero el problema es muchísimo más complejo de lo que parece. La red de tuberías para el desalojo de las aguas negras y de lluvia es obsoleta, muy vieja y en el sexenio anterior el Gobierno de la Ciudad de México no aportó los recursos necesarios para su modernización y correcto mantenimiento. La política imperante fue: "lo que no se ve no se atiende", pues se decidió no invertir en un servicio fundamental para la seguridad de los habitantes, que es precisamente el drenaje. A diferencia del actual gobierno capitalino encabezado por la Doctora Claudia Sheinbaum que en el primer año se su gobierno incremento en un 25% el presupuesto del SACMEX



I LEGISLATURA

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

**morena**

**DIPUTADA**

pasando de 13 mil millones de pesos a más de 17 mil millones, invirtiéndose en proyectos de obra correspondiente a la sustitución de la red tanto de agua potable como del drenaje.

Tomando en cuenta todo lo anterior, se solicita la aprobación de este Congreso Legislativo para aprobar como el de **Urgente y Obvia Resolución** siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO:** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; al Sistema de Aguas ambos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones de prevención de riesgos en materia de protección civil e informen a la población sobre las posibles afectaciones que pueden tener durante la temporada de lluvias, fomentando la realización de su plan familiar de protección civil; principalmente en aquellas zonas identificadas con riesgo de hundimientos, grietas, barrancas o que en su caso se ubiquen en asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación.

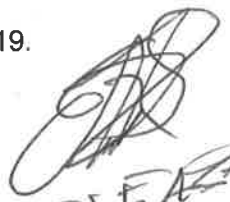
4

Dado en el Recinto Legislativo, a los 28 días del mes de Mayo del año 2019.

*"Por Una Ciudad Con Derechos Plenos"*

  
  
DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

PARTIDO MORENA

  
DIP. ELEAZAR  
RUBIO ABARCA